

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200021000
AUTO #1812

Santiago de Cali, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

1. SEÑALAR la hora de las **2:00 p.m. del día 15 de agosto de 2023**, para que se lleve a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad patrimonial de GLADYS CRISTINA RUIZ DOMINGUEZ y JAIRO ANDRES FONSECA AVELLANEDA, como lo prevé el artículo 501 del Código General del Proceso.

2. ACOMPAÑAR por los interesados y para ese acto los documentos de titularidad de los bienes que se pretenden inventariar. Así mismo, remitir con anterioridad a la diligencia los inventarios escritos.

3. Para ello se requiere a las partes, abogados e interesados para que suministren con cinco días de antelación a la fecha de la audiencia, las direcciones de correo electrónico con el cual puedan ser contactados para la reunión, y que tengan disposición de acceso a la reunión virtual, en términos de tecnología, conexión, equipo y locación adecuadas, contando además con documento de identificación para el momento de la diligencia que permita su visualización y remisión por medio virtual para ser agregado al acta de la misma. La diligencia se celebrará a través de la plataforma

NOTIFÍQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ